



LOS CONTRATOS DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE CENTRAN LA SEGUNDA SESIÓN DEL FORO ARANZADI SOCIAL ELCHE

El XV Foro Aranzadi Social Elche 2018-2019 realizó ayer, por la tarde, su segunda sesión, con **Juan Vaz Calderón**, abogado y socio de Crowe y profesor del Instituto Internacional de San Telmo, como ponente central de la jornada que tuvo lugar en la Fundación Soledad Cultural, ubicada en Elche Parque Industrial.

La sesión se centró en el contrato de formación y aprendizaje. Se realizó una reflexión sobre los instrumentos de políticas activas al servicio de las empresas dirigidos a facilitar el desarrollo de sus negocios, a la par que mejorar o consolidar el empleo.

Entre estos instrumentos “se podrían enmarcar las políticas de formación vinculadas a los contratos laborales, con especial protagonismo de los contratos formativos y, entre ellos, del contrato de formación y aprendizaje, modalidad contractual sobradamente conocida. También cabe mencionar la formación programada (bonificada) por las empresas a través del crédito formativo, como mecanismo de mejora de la actividad empresarial”, resaltó el ponente.

Según Vaz “la evolución del contrato de formación y aprendizaje ha experimentado una dinámica regresiva a partir de 2016 que pone de manifiesto una caída muy relevante del volumen de contratos formalizados, evidenciando cual es la sensibilidad empresarial hacia esta modalidad contractual”. Las razones de este proceso “son públicas y conocidas, y presentan un panorama actual que muchos operadores califican como no muy optimista en la evolución futura de estos contratos”.

La sesión “no pretende analizar, ni debatir, cual es la configuración jurídica de esta modalidad contractual, sino servirnos de la realidad actual de este tipo de contratos para debatir donde se encuentran las empresas ante la formación laboral como instrumento de oportunidad para su negocio, y la potencialidad de la función del asesor en este ámbito”, resaltó.

Durante la sesión se reflexionó, sobre la formación laboral como herramienta de mejora empresarial, “abordando la referencia al status quo de los contratos formativos y a la problemática jurídica asociada a la formación programada por las empresas, en clave de determinar qué papel juegan o pueden jugar los asesores en su labor de ayuda a las empresas”.

Grupo Asesor Ros colabora desde sus inicios con el foro, siendo director del mismo Manuel Sansano González, socio, abogado y director del departamento laboral del despacho y Bruno Medina García, coordinador documental del foro, socio de la firma y abogado del área laboral.

En Elche, a 30 de Octubre 2018.